

AFIP retoma la atención presencial en el AMBA

La Administración Federal de Ingresos Públicos retoma el lunes 2 de noviembre la atención presencial de contribuyentes en distintas agencias del Área Metropolitana de Buenos Aires bajo estrictas medidas de prevención y cuidados. Para concurrir a realizar alguno de los cuatro trámites habilitados es imprescindible solicitar un turno en afip.gob.ar a partir del domingo 1 de noviembre.



Las 34 dependencias del organismo que retoman la atención presencial con turno previo son aquellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires así como las agencias que funcionan en las localidades bonaerenses de Boulogne, Vicente López, Tigre, Morón, San Martín, San Justo, San Miguel, Avellaneda, Lomas de Zamora, Adrogué, Quilmes, Luján, Pilar, Cañuelas, La Plata y Zárate.

La AFIP se mantuvo operativa durante la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio pero restringió la atención al público alrededor del país para minimizar el riesgo de contagio y avanzó con la digitalización de sus trámites. La evolución de la situación epidemiológica alrededor del país permitió retomar la atención presencial en distintas provincias desde mediados de junio. Las personas que soliciten turno para concurrir a alguna de las dependencias del organismo habilitadas alrededor del país pueden para realizar cuatro trámites:

Clave Fiscal: Completar la solicitud de la Clave Fiscal para aquellas personas que no pudieron realizarlo desde la aplicación *¿Mi AFIP?* o través del homebanking

CUIT: Inscripción de la CUIT para aquellas personas jurídicas. Tendrán prioridad aquellos contribuyentes que, por diferentes motivos, no hubieran podido realizar esta gestión a través de los canales digitales previamente habilitados como la aplicación *¿Mi AFIP?* y el servicio Presentaciones Digitales, respectivamente.

CDI: Solicitar la Clave de Identificación (CDI) que permite operar cuentas bancarias o adquirir bienes registrables a quienes no están obligados a tener CUIT o CUIL.

Formulario 3283: Presentar el formulario necesario para autorizar a un tercero a realizar trámites ante la AFIP.

Como sucedió en cada una de las agencias que retomaron la atención presencial, las 34 dependencias del AMBA que serán habilitadas fueron debidamente acondicionadas para garantizar el cuidado de los contribuyentes así como las y los trabajadores del organismo.

El sistema de turnos que será habilitado el domingo 1 de noviembre fue programado para evitar la circulación en los edificios del organismo y facilitar el cumplimiento de las distancias previstas en los protocolos. Durante toda su visita, los contribuyentes deberán utilizar tapabocas y observar todas las medidas de prevención indicadas. Quienes concurren a una dependencia deberán contar con un permiso para circular válido emitido por las autoridades nacionales y/o provinciales correspondientes.